



TARTAGAL, 7 de Julio de 2.023.-

RESOLUCION Nº 326-SRT-2.023.

EXPTE. Nº 20.266/23.

VISTO:

Las notas de fecha 11 de mayo y 07 de julio de 2.023, recibidas del docente Hernán Salvatierra, JTP con dedicación semiexclusiva quien participó del CIU 2023, en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que solicita adelanto de haberes correspondiente al cargo de JTP con dedicación semiexclusiva del CIU 2023, a ser descontado una vez abonado los haberes correspondientes a los meses de febrero y marzo del mencionado cargo.

Que a fs. 05 la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con fecha 07 de julio de 2.023, autoriza lo solicitado.

Que se necesita un instrumento para hacer efectivo el pedido del docente Hernán Salvatierra, JTP con dedicación semiexclusiva quien participó del CIU 2023 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que corresponde emitir resolución que refleje esta situación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el adelanto de haberes correspondiente al cargo de JTP con dedicación semiexclusiva, al docente **Hernán Salvatierra, DNI: 40.487.871** del CIU 2023 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

- Adelanto de haberes por \$ 220.000,00 (Pesos doscientos veinte mil).


ARTICULO 2º.- DISPONER el descuento en la liquidación de haberes una vez abonado los haberes correspondientes al mencionado cargo, del docente mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a SECRETARIA ADMINISTRATIVA el reintegro la suma total mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Salta, Secretaria Administrativa, al Dpto. de Personal y a la Dirección Contable y Patrimonial de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta y a quienes corresponda.
mag.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.